



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0532/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 05 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 438432, 438434, 438436, 438442 Y 438444 de Dirección Desarrollo Comunitario; las Solicitudes de Ayuda Social N°35, 38, 37, 46 Y 39 de Karina Cubillos Pino, Juanita Tapia Henríquez, Yeniffer Urra Urrutia, Maribel Cifuentes Muñoz y Eloiza Soto Moriz respectivamente; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir útiles escolares para ayuda social a hijo de beneficiaría mencionadas en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de útiles escolares mencionados en considerando a nombre de: **Luis Contreras Cid. Rut N°16.538.144-0.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$123.059. (Ciento veintitrés mil cincuenta y nueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones